



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., diecisiete (17) de junio de dos mil veintiuno (2021).

Ref: RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO de ESPACIO INMOBILIARIA & CIA LTDA contra ALBA LUZ HERRERA ÁLVAREZ. Exp. 11001-41-89-039-2021-00519-00¹.

Considerando que se ha presentado escrito auténtico proveniente del apoderado de la parte demandante que informa sobre la entrega voluntaria del bien inmueble objeto de restitución, el suscrito funcionario,

RESUELVE:

a. **DECLARAR TERMINADO** el presente proceso de restitución de bien inmueble instaurado por ESPACIO INMOBILIARIA & CIA LTDA contra ALBA LUZ HERRERA ÁLVAREZ, en razón a la entrega voluntaria del bien inmueble objeto de restitución.

b. **DECRÉTESE** el levantamiento de las medidas cautelares. Oficiase a quien corresponda teniendo en cuenta el embargo de remanentes que hayan sido comunicados.

c. Efectuado lo anterior, archívese el proceso dejando las constancias del caso.

Notifíquese²,

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS
JUEZ

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO No. <u>65 hoy 18 de junio de 2021.</u> La secretaria,</p> <p>MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ</p> <p><i>Formado Por:</i> CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS JUEZ MUNICIPAL JUZGADO 39 COMPETENCIA MULTIPLE BOGOTÁ</p> <p><small>Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527199 y el decreto reglamentario 2364112</small></p> <p><small>Código de verificación: 7047Paa5666347782082861028ad4545a505a700Ae94016d4090a28 Documento generado en 16/06/2021 01:13:17 p. m.</small></p> <p><small>Valido este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Forms/Electronicas</small></p>

¹ Consulte su proceso en la página de la Rama Judicial.

² Para consulta de estados y autos, ingresar al link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota>.